

## RESOLUCIÓN No. 1306 DEL 19 DE JUNIO DE 2024

“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO”

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

### CONSIDERANDO

Que, mediante formato de solicitud de permisos, licencias y descansos de fecha 06 de junio de 2024, la servidora pública **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.383.197**, quien se desempeña el cargo de **Director Técnico Código 009 Grado 08**, adscrita en la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaría Distrital de Integración Social, dada la necesidad del servicio que se requiere en la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, no pudo tomar descanso compensado por fin de año 2023, como lo dispuso la circular N° 031 del 28 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, por autorización del jefe inmediato se le concedió descanso a partir del 27 de junio y 28 de junio de 2024, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 18 de 2024, la servidora pública IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, quien se desempeña como Director Técnico Código 009 Grado 08, adscrito a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, manifestó lo siguiente:

(...) Me permito remitir el formato diligenciado y con las firmas correspondientes de unos días compensatorios para su conocimiento y apoyo en el trámite correspondiente . Quedo atenta. (...)

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“(...) Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (...)”*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**,



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240619-141435-7elec3-38795483  
2024-06-19T15:07:00-05:00 - Pagina 1 de 6

## Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1306 DEL 19 DE JUNIO DE 2024

*“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO”*

identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.706.145**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la **Subdirección de Nutrición**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, en la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 29 de abril de 2024.

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

*“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”*

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del cargo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, a la servidora pública **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.706.145**, a partir del 27 de junio y hasta el 01 de julio de 2024, inclusive.

Que los días 29, 30 de junio y 01 de julio de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, adscrito a la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240619-141435-7elec3-38795483  
2024-06-19T15:07:00-05:00 - Pagina 2 de 6

## Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1306 DEL 19 DE JUNIO DE 2024

*“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO”*

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar, a la servidora pública **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 52.706.145**, a partir del 27 de junio y hasta el 01 de julio de 2024, inclusive de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, en la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA** y **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO** a los correos electrónicos [icamargo@sdis.gov.co](mailto:icamargo@sdis.gov.co) y [zfonseca@sdis.gov.co](mailto:zfonseca@sdis.gov.co), a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH  
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Esp. Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240619-141435-7e7ec3-38795483  
2024-06-19T15:07:00-05:00 - Pagina 3 de 6

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1306 ENCARGO DE FUNCIONES ZULMA YANIRA FONSECA  
CENTENO  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240619-141435-7edec3-38795483

Creación: 2024-06-19 14:14:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-19 15:06:59

## Aprobación: Martha Clemencia Díaz Téllez

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

[mcdiaz@sdis.gov.co](mailto:mcdiaz@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

## Revisión: Ledy Laura Villamarin

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

[lvillamarin@sdis.gov.co](mailto:lvillamarin@sdis.gov.co)

CONTRATISTA

SGDTH

## Elaboración: Angela P. Ariza Nadjar

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

[apariza@sdis.gov.co](mailto:apariza@sdis.gov.co)

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## Notificacion: janneth saldaña

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

[jsaldana@sdis.gov.co](mailto:jsaldana@sdis.gov.co)

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240619-141435-7edec3-38795483  
2024-06-19T15:07:00-05:00 - Pagina 4 de 6



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1306 ENCARGO DE FUNCIONES ZULMA YANIRA FONSECA  
CENTENO  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240619-141435-7edec3-38795483

Creación: 2024-06-19 14:14:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-19 15:06:59

**Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**

maria camila diaz marin  
1030562523  
mcdiazm@sdis.gov.co

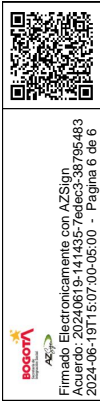
**Revisión: José Luis Ramos Camacho**

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO  
4241705  
jramosc@sdis.gov.co  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240619-141435-7edec3-38795483  
2024-06-19T15:07:00-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240619-141435-7edec3-38795483  
2024-06-19T15:07:00-05:00 - Pagina 6 de 6

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

1306 ENCARGO DE FUNCIONES ZULMA YANIRA FONSECA  
CENTENO  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240619-141435-7edec3-38795483

Creación: 2024-06-19 14:14:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-19 15:06:59

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-19 14:14:51 Lec.: 2024-06-19 14:15:37 Res.: 2024-06-19 14:15:41 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-06-19 14:15:41 Lec.: 2024-06-19 14:16:09 Res.: 2024-06-19 14:16:17 IP Res.: 191.156.29.103
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-06-19 14:16:17 Lec.: 2024-06-19 14:22:09 Res.: 2024-06-19 14:24:31 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-06-19 14:24:31 Lec.: 2024-06-19 14:41:04 Res.: 2024-06-19 14:41:09 IP Res.: 191.156.155.60
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2024-06-19 14:41:09 Lec.: 2024-06-19 14:46:50 Res.: 2024-06-19 15:02:51 IP Res.: 191.95.55.134
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-19 15:02:51 Lec.: 2024-06-19 15:06:43 Res.: 2024-06-19 15:06:59 IP Res.: 191.156.226.100